

30/07/2014

Tarapacá: a 10 años y un día condenan a 3 sujetos que mataron a amigo por la espalda

Por el delito de homicidio calificado fueron condenados Víctor Sepúlveda Pinto (19 años), Jean Pierre Duncan Purches (19 años) y Bernardo Sepúlveda Parraguez (25 años) a las penas efectivas de 10 años y un día de presidio, por la muerte de Mario Godoy Silva, conocido como “El Lágrima”, ocurrido el 9 de junio del año pasado.



De acuerdo a la acusación presentada por la fiscal Virginia Aravena, el día de los hechos, los tres acusados resolvieron dar muerte a la víctima por un problema de armas de fuego

vinculado a otros ilícitos, llevándola hasta el sector de la Quebradilla, en la comuna de Alto Hospicio. Aprovechando que el afectado estaba desarmado, procedieron a ejecutarlo disparándole cinco tiros por la espalda, y rematándolo con un disparo en la parte posterior de la cabeza, sin que éste tuviera oportunidad de defenderse.

En el juicio, la fiscal presentó los testimonios de tres testigos que dieron cuenta de la relación que tenían los acusados y la víctima, y de personal de la Sección de Investigación Policial (SIP) y peritos del Laboratorio de Criminalística de Carabineros que investigaron este homicidio desde que se encontró el cuerpo del occiso.

Los tres acusados fueron detenidos en forma separada, en distintas fechas durante el año pasado, e incluso, para esclarecer totalmente cómo habían ocurrido los hechos, se realizó un allanamiento masivo de once domicilios en Alto Hospicio, donde también se incautó droga y dinero en efectivo.

Los condenados deberán cumplir las penas en forma efectiva, ya que no tienen derecho a ningún beneficio extrapenitenciario.